

drender al intermediario por el solo hecho de haber cambiado los billetes; ni tampoco era prudente dejarle, pues hubiera podido escaparse, sobrándole recursos para ello; y la policía empezó a celarle, hasta que el mismo vió en ella su salvación, pues temía que Martos le asesinara suponiendo que lo había descubierto. Walker, pues, llegó a solicitar de los agentes que uno estuviese constantemente á su lado mientras permanecía en su oficina, en la cual, en efecto, recibió poco después el primer paquete de títulos falsos, que entregó espontáneamente, como hizo con el segundo, al día siguiente.

La policía italiana, por indicaciones de la de Londres, no tardó en proceder á la prisión del grabador y cómplices de este. El jefe de la banda era Antonio Bigatti, sentenciado á doce años de presidio por los tribunales italianos. La intimidad de este sujeto con Martos, nacía de que la hija de una amante del último es mujer de aquél. La superioridad de Bigatti sobre todos está demostrada con decir que es paralítico y no puede moverse de una silla. Grandes han de ser sus condiciones para contrarrestar las de su imposibilidad material que hace de él el más engoroso de los cómplices.

Al referir el fiscal los trabajos de filigrana hecho por la policía inglesa para coger á Bigatti y á su cómplice y *ad latere* Neri, nos dió a conocer detalles curiosísimos.

Bigatti se fingía hermano de Carlo Neri, con quien vivía, y se hacía llamar Antonio Neri.

A fuerza de astucia y de audacia, y de una habilidad nada común, los sargentos Tylor y Outron lograron prender á éstos y les ocuparon unas *siete mil libras*.

Como era natural, merced á los papeles que se habían sorprendido á unos y otros cómplices, se desenredó toda la madeja; y el proceso, que empezó en Febrero, ha sido fallado a los cinco meses escasos, á pesar de que ha habido que hacer todas las pruebas trayéndolas de Italia.

Con qué lacónica precision refería todo esto el abogado fiscal Grande debió ser la impresión producida por sus palabras, cuando los tres acusados, Varrone, Meri y Bigatti, que al principiar la vista negaron toda culpabilidad, renunciaron á la defensa y se confesaron autores, *no del delito de la falsificación* sino del de haber utilizado títulos falsos, sabiendo que lo eran.

Este incidente inesperado cambió por completo el aspecto de la cuestión hasta tal punto, que el juez aplazó la sentencia hasta el siguiente dia.

El 27 de Junio, á las dos de la tarde, y antes que el juez la pronunciase, pidieron los acusados dirigirle unas palabras.

Las de Varrone fueron sencillas y produjeron buen efecto, pues confesó que el afán de lucrarse le cegó, y tomó parte en la estafa; pero que sus antecedentes, honrosos hasta aquel dia, debían tenerse en cuenta, á lo qual el juez accedió, admitiendo el testimonio de una persona de respetabilidad, que declaró acerca de la anterior honradez del acusado.

Tambien quiso Bigatti hacer su discurso, y á la verdad, el sólo hecho de tratar de vindicarse apelando á recursos patéticos, evocando el recuerdo de su familia y de su anciana madre de noventa y seis años de edad, que no tenía mas recursos que los que gustoso daba él que entregaba, y que no eran producto de la estafa, sino de unas operaciones mideras, no logró convencer á nadie.

El juez con sobriedad y firmeza bri-

tánica, le contestó que el dinero cogido procedía de una verdadera estafa y que el acusado no hacia un acto meritorio al restituirla; y pasados unos cuantos minutos, pronunció su sentencia, que fué:

Dijo: «Hasta mes de prisión, con obligación de trabajar (*hard labours*), a Varrone y cinco años de presidio mayor (*penal servitude*) á Bigatti y Neri.

En cuanto al llamado Martos, parece que la policía le sigue la pista, y se confia en que no acabará el año sin estar, como sus cómplices, en un establecimiento penitenciario.

MEDIOS ANTI-EPIDÉMICOS

IV. *IV. Los medios de lucha contra las enfermedades*

Si nuestras poblaciones estuvieran implantadas en terrenos exentos del nefisimo y de la insalubridad que nace del mismo suelo; construidas bajo los medios que favorecen la oxigenación de las materias orgánicas, como calles anchas y espaciosas, pozos de agua corriente, desagües de aguas sucias, plantaciones urbanas y demás condiciones que la administración pública deben siempre exigir en los edificios particulares y en los establecimientos públicos, proporcionados con el terreno que deben tener en relación con las necesidades de cada uno de sus moradores, desarrollados en armonía con las funciones de la vida social y particularmente con los diferentes medios de locomoción, vigiladas y mantenidas bajo el nivel que exigen la cultura, civilización y adelantos modernos, y nosotros no olvidaremos nunca el cumplimiento exacto de los preceptos de la higiene privada, etc., etc., creemos que todos podríamos vivir tranquilos y sin temor de ningún invasión, porque los gérmenes mórbosos no habían de encontrar terreno abonado en donde nacer, crecer y reproducirse; y por lo tanto no tendríamos que apelar á ninguna medida de rigor y vejez, ni emplear los diversos procedimientos que han adquirido tanta boga, no solo entre los médicos, si no también entre el vulgo, o sea, la práctica de la desinfección.

Empero por desgracia muestra todos vivimos la vida particular y social mas contraria á los preceptos y consejos que enseña y dicta la higiene privada y pública, y las autoridades que nos siguen en esta senda tan antehigiénica, no se acuerdan nunca de las medidas sanitarias, si no en el momento urgente de la necesidad y del peligro. Cuando la cosa pública encauzara todos sus actos esclusivamente para adoptar á los pueblos y á sus habitantes de un bienestar material y moral? Nunca, y puesto que jamás lo hemos de ver, veámos los medios y agentes capaces de neutralizar los principios mórbosos, virus, gérmenes, bacterias y miasmas, o de descomponer las particulares fétidas y los gases que se desprenden de las materias en putrefacción, sin que al señalarlos nos salgamos del terreno de la profilaxis de las enfermedades infecciosas epidémicas, porque al señalar los medios que impidan el contagio y su generalización, no describiremos los mas prácticos y útiles que se deben emplear para desinfectar los locales ocupados por los enfermos, los objetos que han estado en contacto con ellos y mojados o manchados con sus devociones, y por último, los que haya que poner en práctica para evitar la propagación de la enfermedad por las personas que rodean al enfermo, medios estos que de derecho pertenecen al estado transitorio de los pueblos y no al higiénico de los mismos, si bien muchos de los procedimientos

son aplicables á ambos aspectos sanitarios.

La importancia de la desinfección está en el ánimo de todo el mundo, pues con ella se cumplen indicaciones, cuya tendencia son en beneficio de los enfermos, de los asistentes y de los demás vecinos, impidiendo su propagación. Mas la dificultad del problema consiste por una parte en saber llenar cumplidamente estas diversas necesidades de la desinfección, puesto que no solo debe destruir ó hacer inofensivas las sustancias infectantes, si no que debe también prevenir su trasmisión á los hombres sanos arrastrándolas á puntos en que no puedan ya producir infección alguna; por otra parte es sumamente diverso y difícil señalar el riesgo y la trasmisibilidad de las enfermedades con tendencia al desarrollo epidémico, y por lo demás es también sumamente difícil con arreglo á los nuevos estudios la elección de un verdadero desinfectante.

Así como aconsejamos que las disposiciones sanitarias vigentes han de modificarse con relación á cada agente morboso en particular, así también la ciencia ha de demostrar el medio desinfectante específico para cada uno de los microbios y en consonancia á la vitalidad y trasmisión de las enfermedades.

Está evidenciado, pero no demostrado el porqué ciertos principios infecciosos apenas tienen tendencia á trasmisirse de un hombre á los demás, de los animales al hombre y viceversa. Mientras que otros principios se transmiten tan solo de unos niños á otros y no á los adultos por vías desconocidas y con tal rapidez que todos los procedimientos de desinfección resultan inútiles, tenemos para unos procesos infecciosos en gran estima las ventajas bien palpables de las medidas energicas de desinfección y para otros son aún objeto de discusion hasta su modo de trasmitirse. Ejemplos del primer del grupo son el muermo, la hidrofobia y la pustula maligna; del segundo son la roseola, el sarampion y la escarlatina; del tercero son los procesos puerperales y demás enfermedades infecciosas de las heridas, las enfermedades contagiosas de los ojos, las enfermedades tificas y sobre todo la viruela, y del cuarto son el cólera, la difteria, coqueluche y la tuberculosis. Todo lo cual evidencia la dificultad de elegir y hallar un verdadero desinfectante particular á cada agente morboso y de encontrar uno dotado de fuerza bastante para concluir con la existencia de todos los micro-organismos.

Los desinfectantes para que sean llevados á la práctica han de reunir ciertas condiciones para nosotros indispensables. Han de poderse proporcionar en grandes cantidades y á bajo precio y ser utilizables inmediatamente. Han de poderse poner en contacto sin inconvenientes con la superficie del cuerpo humano y demás objetos, deteniendo siempre el desarrollo ulterior, aun cuando los agentes mórbosos se hallen desecados en instrumentos o contenidos en las excreciones humanas. Han de tranquilizar el ánimo abatido de los profanos, así es que han de matar en las paredes de las habitaciones y en el aire en ella contenido los gérmenes sospechosos en suspensión, y han de poder desinfectarse las superficies y líquidos.

Bajo estas condiciones indispensables, tenemos pues que estudiar en dos capítulos distintos los agentes desinfectantes: químicos y físicos.

En la última sesión que celebró la junta directiva de la Liga Agraria Mallorquina, se leyó la siguiente exposición

res daban lastima. Encorvados sus cuerpos, perezosas sus piernas, húmedos sus ojos, curtida su piel y maceradas sus carnes como si siempre hubiesen llevado cilicios.

Pocos, muy pocos eran los trabajadores y menestrales de todas las clases que podían evadirse de la siesta. Ella llevaba ocupada y trastornada á toda la población útil. La siesta moderna en nada se parece á la antigua. El operario, duerme tranquilo toda la noche; y cuando el sol ha iluminado el espacio y ha desaparecido el rocío, reconoce y limpia la máquina en sus principales piezas, engrasa los cojinetes y engranajes, unce la caballería y siéntase en el almohadado sillón con suma placidez, y á guisa de paseo, describe círculos sin fin por el campo donde opera. Cae á sus plantas la dorada misa, que distribuye en gavillas. Toma á la hora conveniente el gradual descanso y cuando el sol desciende al ocaso retírase

y proyecto de ley, que, habiendo merecido la aprobación de los asistentes, será elevado á los altos poderes y recomendado eficazmente á los representantes de la provincia, como expresión unánime de la opinión pública de nuestras islas en materias sanitarias. Dice así:

A LAS CORTES

Atenta la junta directiva de la Liga Agraria de Mallorca, lo mismo al desarrollo de las fuerzas vivas del país, que a velar por la conservación de vidas y haciendas, á cuyo mantenimiento dedica sus esfuerzos y cuidados; en vista de ver amenazada esta isla con la invasión de alguno de los contagios exóticos que al parecer se desarrollan en ciertas localidades del territorio español, acude respetuosamente á ese Centro Legislativo en demanda de una ley especial, cuyo proyecto acompaña, al objeto de impedir lo mismo ahora que en el porvenir, la importación de alguno de los mencionados contagios.

Aislada nuestra localidad de los continentes que la rodean, por una valla natural, el mar, en una extensión de muchas millas, dado el estado actual de los conocimientos modernos físico-naturales, es imposible se vea invadida por enfermedad alguna contagiosa, á menos que no sea directamente importada; y buena prueba de ello, el haber podido ver preservados sus estenos y lozanos viñedos, de la plaga general filoxérica que tantos estragos ha producido en el continente, gracias á una Ley especial de defensa, concedida á este objeto por el Gobierno de S. M. con el concurso de ese Cuerpo Coleislador.

La experiencia ha demostrado por otra parte, que cuantas veces este país se ha aislado del continente mercede á rigurosas medidas cuarentenarias, con motivo de reinar algún contagio en algún punto próximo del Continente, tantos otros se ha visto libre de él, redundando siempre en beneficio del progreso y mejoramiento de sus intereses materiales.

Aun en tiempos en que la ciencia no se veía auxiliada en su desarrollo por los potentes medios de investigación que hoy poseemos, cuando solo el buen sentido informaba las resoluciones que tenían á conservar la salud pública, se implantó en Mallorca la primera *morería* en el año 1475, que más tarde sirvió de modelo para fundar otras en toda Europa, con el nombre de *cárcenales*.

Lá Ciencia Moderna ha fallado ya respecto al carácter parasitario de muchas dolencias, que aquejan lo mismo á los animales que á las plantas; y la experiencia viene confirmando tal fallo. ¿Quién puede hoy sostener por ejemplo que el cólera es transportado á largas distancias por medio del aire? ¿Quién ignora, que la fiebre amarilla solo puede desarrollarse á cierta distancia de las costas y en determinada altitud?

Si ese Cuerpo Coleislador se digna atender nuestra demanda, y hasta prestarla su valiosa cooperación, puede también tener en cuenta, que la disposición topográfica de la vecina isla de Cabrera con un seguro y abrigado fondeadero, con agua natural potable y con su dulce clima, hace que pueda destinarse al establecimiento de un Lazareto, en el cual á la par que la desinfección de las mercancías, puede atenderse al saqueamiento, abrigo y albergue del pasaje, de modo que, por salvar los intereses de muchos, no resulten perjudicados los de unos pocos.

Por la lectura del proyecto de ley que acompaña, no podrá ocultarse á la alta penetración de ese Cuerpo Legisla-

al hogar contento y satisfecho y como asombrado de haber realizado tanto trabajo con tan poco esfuerzo.

Estos son los verdaderos milagros de nuestros tiempos que de continuo producen la ciencia y el progreso.

A. G.

dor, como quedan atendidos los intereses del comercio; que de todos modos no pueden resultar muy perjudicados con este otro sistema cuarentenario, puesto que la verdadera riqueza del país se funda en la exportación de sus productos agrícolas y pecuarios.

La Liga agraria Mallorquina espera fundamentalmente del Cuerpo que ese Cuerpo despliega siempre que se trata de salvar los sagrados intereses de las provincias cuyos representantes lo constituyen, que se dignara cursar y aprobar el adjunto proyecto de Ley especial.

PROYECTO DE LEY.
Autorizando á la Excm. Diputación Provincial de las Baleares para plantear un Lazareto de Observación Provincial en la isla de Cabrera para subvenir á la defensa sanitaria de la misma Provincia:

Artículo 1. Se autoriza á la Diputación Provincial de las Baleares para que sus espaldas funde un lazareto de observación en la isla de Cabrera para la defensa sanitaria de su provincia.

Art. 2. Se autoriza igualmente á la misma Corporación para que anualmente consigue en su Presupuesto la partida que considere oportuna para el planteamiento y desarrollo de dicho lazareto como igualmente las cantidades necesarias para cuando tenga que funcionar.

Art. 3. La Junta Provincial de Sanidad, en vista de las noticias que adquiera referentes al estado de la salud pública de aquellos puntos del continente que tengan que comunicarse con la Provincia acordará el establecimiento de la observación cuarentenaria.

Art. 4. Para que este acuerdo sea válido deberá recaer votación obteniendo mayoría de votos.

Art. 5. Acordada que sea la observación, dará cuenta de ella dicha Junta Provincial á la Excm. Diputación, á los efectos siguientes. En la comunicación que se pase al efecto, se consignará el número de días que deberá durar la observación y los medios especiales de desinfección a emplear, ateniéndose para ello á los días de incubación que la ciencia concede á cada contagio y circunstancias especiales que caracterizan la naturaleza y curso de cada uno de ellos.

Art. 6. Confirmado este acuerdo por la Excm. Diputación, procederá ésta á publicarlo en el Boletín oficial de la Provincia para conocimiento de los señores armadores y cargadores de la Provincia y de los puntos cuyas procedencias se sujetan á observación; con el objeto de que puedan regular sus expediciones á tenor del mencionado acuerdo.

Art. 7. Los directores de Sanidad de los pueblos de la isla de Mallorca, tan luego se publique el anterior acuerdo, quedarán sujetos á las órdenes que tenga á bien dictar la Excm. Diputación, en todo lo que se refiere al servicio que pueda depender de la ejecución del mismo.

Art. 8. Cuando alguna prescripción del artículo anterior obligue á los directores de Sanidad á no poder atender al ordinario servicio que se les está encargado podrán delegar este en los respectivos suplentes.

Art. 9. La Excm. Diputación Provincial de las Baleares, vendrá obligada a sostener el personal facultativo y demás necesario que exija el funcionamiento de su lazareto de observación por medio de contratas particulares que podrá establecer.

Art. 10. El Estado podrá intervenir en la inspección del lazareto de observación delegando sus funciones en el modo y forma que crea convenientes.

Art. 11. En concepto provisional, y mientras duren las actuales circunstancias epidémicas, al entretanto se procede á la instalación formal del lazareto Provincial de las Baleares en la isla de Cabrera, se autoriza á la Excm. Diputación de esta Provincia para que, asesorándose con el dictamen de la Junta Provincial de Sanidad y de cuantos informes sea necesario proceda á la observación sanitaria de las procedencias de los puntos en donde exista o se sospeche la existencia de una epidemia inspirándose en la defensa de los intereses materiales de la Provincia, armonizándolas en lo posible con el texto de las leyes sanitarias vigentes.

LA CENSURA TELEGRÁFICA

El gobierno de la conjunción liberal conservadora, como llama el Sr. Canovas al que preside, viene muy decidido á olvidar los antiguos procedimientos de su exclusiva propiedad y prepara una cir-

cular liberalísima, pero ya empiezan á imponer aquél sistema lamentable, que consiste en oponer trabas á la libre emisión del pensamiento.

Por de pronto ya ha resucitado la censura telegráfica. El gabinete negro ha comenzado a funcionar.

Véase la prueba.
El correspondiente de *El Reformista*, de Huelva, ha dirigido ayer un telegrama a su periódico en el que da cuenta de las manifestaciones de protesta contra el partido conservador.

Pocas horas después de depositado el telegrama recibió el correspondiente un volante que dice así:

Hay un sello que dice: — Telégrafos.

— 6 Julio 90.— Madrid.

— Un telegrama para Huelva n.º 2.139, dirigido al director de *El Reformista*, ha quedado sin curso de orden superior.

— Madrid 6/7 90.— El director del cierre, F. Franco.

Consto, pues, que ya no circulan más telegramas que los que le conviene al gobierno.

Crónica local.

Continúa aún en pie á lo que parece la huelga iniciada hace algún tiempo en una fundición de esta capital.

Hasta el presente la actitud de los obreros es muy pacífica, de lo que nos alegramos en bien de los mismos.

Se encuentra restablecido de la caída que sufrió no hace mucho tiempo el director de las obras que se construyen en la iglesia del Socorro para albergar en ella la comunidad de frailes agustinos.

Hoy se celebra fiesta en el barrio de la Calatrava en honor á San Cristóbal.

Este año parece que no será tan lucida como en los anteriores, pues tan solo se han levantado dos catafalcos, uno en la calle de Monserrat y el otro en la de la Puerta del Mar, y se ha suspendido el baile de boleros que casi todos los años se verificaba en la explanada del Baluarte del Príncipe en la muralla.

El próximo domingo tendrá lugar en la Plaza de Toros otra función de *mogiganga*, corriendose cuatro bravos bueyes de *Fomento*.

A las seis de ésta mañana ha llegado procedente de Mahón el vapor *Nuevo Mahónés*, con el correo, 21 pasajeros y bastante carga, entre la cual figuran una regular partida de queso, y 21 cabezas de ganado vacuno, una preciosa faltía construida en Mahón para la sección de obras públicas de estas islas y otros efectos.

Entre los pasajeros figuraron los habitados de artillería e infantería que condujeron los fondos para cubrir las atenciones de sus respectivos cuerpos.

Se ha comenzado a remover el empedrado de la calle de la Vidriería, cuyo pavimento esde que se construyó la acequia de aguas sucias que corre por debajo de la misma. Había quedado en estado deplorable.

El Baile que se ha de celebrar en el Borne el dia 12 del actual bajo la Dirección del Maestro Agustín, empezará á las diez de la noche y concluirá á las dos de la madrugada, se compondrá de los bailes que a continuación se designan:

1.º Sinfonía dirigida por el Maestro Cussini.

2.º La Rumbosa del Perche.

3.º La Palma.

4.º Terceto Baile Francés.

5.º Panaderos Baile Español.

6.º Las Pujals.

7.º La Flamenca.

8.º Jota Aragonesa bailada por una niña.

9.º Jota Molinero de Subiza y después de media hora de descanso continuará la función con los bailes siguientes:

10.º La Macarena.

11.º El Capricho.

12.º Boleros de la Moda.

13.º El Jarabe Andaluz.

14.º Jota Valenciana.

15.º Las tres ratas bailadas por tres mujeres.

16.º Zamacueca y después de verificados los anuncios se ejecutarán otros bailes á gusto del Director si hay más tiempo.

Los interesados podrán reclamar, si se

Dice *El Movimiento Católico*, periódico de Madrid, que la consagración del nuevo señor obispo de Menorca tendrá lugar en la iglesia de la Seo de Manresa, no solo porque así lo deseaba dicho ilustrísimo señor, sino también el clero y vecindario de Manresa, en donde no consta se haya celebrado una ceremonia igual desde el dia 8 de Setiembre de 1606, en que el abad de Montserrat, Fr. Lorenzo Nieto, fue consagrado obispo de Alguer, en la isla de Cerdeña.

Anoche á las siete en el despacho del Sr. Gobernador celebró sesión la Junta provincial de Sanidad con existencia de todos sus vocales y bajo la presidencia de Sr. Rius.

Este señor manifestó que estaba dispuesto desde el cargo que interinamente desempeñaba, a llevar hasta su último límite las medidas de defensa sanitaria, en razón de las noticias telegráficas, que se han recibido de los puntos infestados.

Entre los acuerdos que se tomaron figura el de que las procedencias de Barcelona verifiquen en Cabrera las medidas de saneamiento que acuerden la Comisión médica y el Director de Sanidad de este puerto.

Redoblar y extremar la persecución del contrabando á fin de que no se burlen dichas medidas.

Que la estufa de desinfección se instale en Palma y no en Cabrera, puesto que en momentos dados podría ser necesaria dicha estufa en la capital.

Y que los buques procedentes del continente que lleguen á los demás puntos de esta isla, en vista de que estos carecen de lazareto á propósito, pasen al lazareto de Cabrera para verificar la desinfección.

Los vecinos de la plaza del Rosario están muy disgustados porque no manifiesta fuente que allí existe, y se ven obligados á ir á la de las Torgugas.

Bajo la presidencia del Delegado del Gobierno civil, D. Patricio Pérez, se verificó ayer la elección de Administrador habilitado del Clero de esta Diócesis, recayendo ésta en D. Juan Bautista Soteras.

Po la administración de consumos de esta capital se concede un plazo de diez días a los habitantes del extra-radio para satisfacer sus respectivas efemias del reparto de encabezamiento del corriente ejercicio por las que se hallen en descubierto, pues de lo contrario se les exigirá los apremios á que hubiera lugar.

Programa de las piezas que tocará la música de Filipinas esta noche en el paseo del Borne en el dia de hoy:

1.º Paso doble «Hurley», N.

2.º Walz «Mi Queen», Caote.

3.º Sinfonía de la ópera «Poeta y Aldeano», Suppé.

4.º Tango «El Gorro Frío», Chueca.

5.º Polka «La Torre Eiffel», Blasco.

Ayer tarde un carretero que pasaba por la plaza del Aceite cogió con una de sus ruedas á un niño de pocos años fracturándole un pie.

La lámina que últimamente han repartido los hermanos Sellares, litógrafos, con destino al *Álbum de Mallorca* representa la puerta del E. de la Lonja, hermosa y elegante pieza de arquitectura, capaz ella sola de acreditar y dar fama al arquitecto que la trazó, al inmortal Sagrera.

Quedan abiertos y á disposición del público los baños de mar que acaba de montar el señor Llopart en las inmediaciones de la Portella.

Los baños económicos del Reconet para señoras estarán terminados dentro de breves días.

Con el fin de que todos nuestros lectores tengan noticia exacta del actual estado inmejorable de la salud pública de Ibiza y su término, podemos asumirles que durante el pasado Junio han ocurrido cuatro defunciones, dos de ellas de difteria. En los días que van de este mes, no ha ocurrido ninguna.

A cada una de las minas en explotación que existen en Santa Eulalia de Ibiza, se les ha fijado la cantidad de 195 pesetas, por razón del impuesto del uno por ciento que han de satisfacer, correspondiente al 4.º trimestre del año 1889/90.

Los interesados podrán reclamar, si se

creen perjudicados, hasta el dia diez de actual, ante la Delegación de Hacienda.

Ayer entró en nuestro puerto el vapor *Salinas* con algunos pasajeros de Ibiza.

Notician de Muro que la calma ha vuelto a reinar habiéndose retirado las fuerzas de la guardia civil que se habían reunido allí.

El aspirante de primera en la Administración de Propiedades D. Serafín Vidal Samper, ha sido trasladado con acceso a la Administración de Contribuciones de Canarias.

Hemos recibido un folleto intitulado «Lo que fué la Administración municipal de Sansellas en el biénio último, en manos de D. Martín Aleñá y Sard».

Está impreso en Ibi y es un capítulo de cargos contra los firmantes de la exposición de queja, elevada al Gobernador.

La abundancia de materiales nos impide poder insertar hoy la seséña de la sesión celebrada ayer por nuestro Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo haremos mañana detalladamente.

Ha comenzado en Ibiza la publicación de un nuevo periódico titulado *El Coco*. Es sencillo y de carácter jocoso.

ALCALDIA DE PALMA

Queda señalado el dia 15 de este mes á la 12 de la mañana, para llevar á efecto de nuevo en esta Casa Consistorial la subasta de nieve para atender á las necesidades de los enfermos de este distrito municipal durante el año económico de 1890 a 1891, con sujeción al anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia n.º 3640 y bajo el tipo de 900 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 7 Julio de 1890.— El Alcalde Manuel Guasp.

BANCO DE PRESTAMOS y Caja de Ahorros

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión de hoy, ha acordado conceder un nuevo y último plazo para el pago del cuarto dividendo pasivo de 5 pesetas por acción hasta el dia treinta del presente mes á las cinco de la tarde, y declarar caducadas en cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos las acciones que en el dia y hora citados no lo hayan hecho efectivo.

La misma junta ha acordado que los accionistas, que en esta fecha aparecen en descubierto del dividendo pasivo arriba referido, satisfagan el interés de ocho por ciento anual á contar desde la publicación del presente anuncio.

Palma 1º de Julio de 1890.— El Administrador, Cándido Fernández.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal en Palma de Mallorca
Habiendo acordado el Banco repartir un dividendo de 50 pesetas por acción á cuenta de beneficios de 1890, esta Sucursal procederá a verificar el pago desde el dia 7 del corriente.

Palma 15 de Julio de 1890.— El oficial secretario, Figueras.

Telegramas.

En la reunión de los exministros celebrada en casa del Sr. Sagasta se ha afirmado en la política liberal. El Sr. Sagasta ha explicado la crisis, y acordóse acudir á las elecciones sin coalición.

Madrid 9, 10.30 n.

El Sr. Martos rechaza coalición electoral.

Ha ingresado el Sr. Marqués de Reinoso en el partido fusionista.

Cuba. Los bandoleros han intentado robar un tren en marcha.

PALMA.— IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER

SULFATO DE COBRE INGLES GARANTIDO

(DEPÓSITO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL)

A Ptas. 72,50 los 100 Kg.

Permitiendo las circunstancias actuales reducir el precio de este producto, desde hoy en adelante, mientras subsistan éstas, se expedirá al precio arriba indicado, en casa del representante de dicha Corporación, D. Antonio Benítez, calle de la Marina, 46, frente al huerto del Rey, Palma.

El producto que se anuncia ha sido examinado por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la Provincia y puesto bajo su inspección, habiéndole declarado de primera calidad para combatir el MILDEW.

NOTA.—Los señores que hayan adquirido sulfato de cobre del mencionado depósito, pueden disfrutar de la ventaja del precio, presentando en él, en todo el corriente Mayo, factura del pago y les será abonada la diferencia.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPETICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILITICA

Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, p. s. u uso general y constante durante treinta y tres años. Así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son las más poderosas purgantes, y la única que contienen carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sifilis, infecciones, bazo, estómago, mesenteritis, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito central Jardines, 15, bajo de ésta, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

COMENTARIOS Á LA LEY DE CAZA

POR

D. Gabriel Castella, abogado

2. EDICIÓN

CORREGIDA Y AUMENTADA CON LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES LEGALES Y FAMILIARES DEL SUPREMO.

Se venderán en todas las librerías de esta capital á UNA peseta CINCUENTA céntimos el ejemplar.

AMÉRICA Y ESPAÑA

POB.

DON LUIS BRAVO

BANCO DE ESPAÑA.

LIBRO DE ORO

DE LA

EXPOSICIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA

EN EL CERTAMEN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1889

América y España se han presentado en la Exposición Universal de París de 1889 de una manera espléndida.

Para perpetuar el recuerdo de esta Exposición se ha escrito y publicado este libro lujoso, del que nos proponemos dar una ligera idea en esta noticia.

El libro, en buen papel y esmerada impresión, forma un volumen de treinta y cinco pliegos.

Completamente terminado el trabajo, lo ponemos á la venta bajo las siguientes condiciones:

El precio de cada ejemplar es de 25 francos pagados en moneda francesa ó en su equivalencia al cambio corriente.

2. No se sirve ningún ejemplar cuyo importe no se satisfaga anticipadamente en letra ó cheque de fácil cobro.

3. A los libreros que pidan mas de diez ejemplares se les hará un descuento.

Los pedidos deben dirigirse á la Administración del libro AMÉRICA Y ESPAÑA, calle de la Montaña, núm. 46, Madrid, acompañando el importe ó letra de fácil cobro. Todos los pedidos se servirán certificados.

Carruajes

APUNTADORES, 4—TELÉFONO, 144

En este establecimiento se encontrarán carruajes de todas clases, cuyo servicio estará abierto tanto de día como de noche.

Los que viajan

Encontrarán maletas, carteras y sacos, con ventaja de precios, en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

ABAJO EL MONOPOLIO!

PETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones á pesetas 24·25 para Palma y 17·25 para fuera en el almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina frente al cuartel de caballería.

Para cantidades mayores á precios convencionales. Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado, pues que hasta hoy han pagado carestía.

Su pureza y exacta cabida de las latas. IMPORTANTE.—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

Petróleo refinado superior

Se detalla á 67 céntimos el litro equivalentes a 11 céntimos de escudo por libre.

Luz clara y brillante un 20 por ciento más que las clases comunes. Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan, esquina Apuntadores.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que atajan la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen rápidamente, y las personas pálidas ó de color entumido reciben la más perfecta salud gracias á las celestes Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpia de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningún medicamento opera con tanto efecto como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los dolores del hígado y del estómago, apagando tales males perjudicando y restituyendo el hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre desaparecer por medio de su uso constante, cual estas celestes Pildoras, que purifican la sangre ó impide el desarrollo de tales enfermedades.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para tratar en sus elecciones y erupciones cutáneas de general extensión, que causan dolores vivos y ocasional dolor agudo. Las erupciones de todo clase, las llagas, los tumores, las ulceraciones encrustedas de toda especie, los abscesos, las heridas antigüas, etc., remite las inflamaciones y aspersiones de todo género, ya sean del ojo, glandular o mucosa. Permea rápidamente por medio de este maravilloso Ungüento. Los permanentes dolores cardíacos, que no pueden cesar, quedan librados pronto de estos dolores. Asociado á los maravillosos Pildoras, el Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, debe emplearse el Ungüento, que contiene las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento ecuestre del Profesor Holloway, 552, Oxford-street, Londres.

LA CURACION DE LOS TISICOS.

Las pildoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene Pública de París constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis, habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las Pildoras antisépticas se curan tisicos condenados antes á una muerte cierta. Calman latos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Son las Antisépticas Audet á la tisis lo que la quinina al paludismo, según opiniones de médicos que han comprobado su eficacia—10 pesetas.—Venta boticas.—Se remiten á todas partes previo envío de su importe en sellos al Instituto Audet, Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid.

Venta en Palma en casa Valenzuela y buenas boticas y droguerías.

FLUIDO VITAL

Remedio infalible para la curación de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desarreglo producido por excesos sexuales durante la juventud ó la vejez. Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios y es el único medicamento que cura todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, posturación nerviosa, consunción, espermatorrhea ó derrames seminales y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedad en los órganos genitales. Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando, por último, la excitación general que suele acompañar en estos casos. Los derrames ya sean involuntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este espe-

cífico. Es un remedio seguro en todos los casos. 5 pesetas. Se remite previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Audet, Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid.

Venta en Palma en casa Valenzuela y buenas boticas y droguerías.

Sección Comercial.

BUQUES FONDEADOS.

Día 9

De Barcelona vapor Bellyer, cap. don Juan Bil, 27 trip., ton. 788, con efectos, baje y pas.

De Barcelona vapor San Magín, pat. Bartolomé Matas, 8 trip., ton. 43, con lastre.

De Ibiza vapor Salinas, pat. Juan Escandell, 4 trip., ton. 46, 22 pas. y lastre.

DESPACHADOS.

Para Torrevieja pailebot Joven Jamito, cap. D. Ramón Herrach, 7 trip., ton. 108 efectos.

Venta en Palma en casa Valenzuela y buenas boticas y droguerías.

ULTIMAS COTIZACIONES.

DINERO.

Credito Balear, en el obsequio, 42·50

Cambio Mallorquin, 1·90

Ferro-carriles de Mallorca, 64·50

Alumbrado por Gas, 44·00

Salinas de Ibiza, 250·00

Harinera Mallorquina, 92·00

Bonos Municipales, 50·00

La Isleña, 60·00

Obligaciones de los F. C. de M. 233

Empresa Marítima Lolio, 100·00

Rippers, 100·00

señalado al dia MADRID, con efectos, 75·85

4 pds interior, 78·47

4 pds amortizable, 88·75

Billetes hipotecarios Cuba, 106·60

Banco de España, 105·00

Compañía Tabacalera, 106·30

BARCELONA,

4 pds interior perpetuo, 78·47

4 pds exterior perpetuo, 89·00

Billetes hipotecarios Cuba, 106·75

Banco Hispano-Colonial, 64·50

Ferro-carriles del Norte, 76·75

PARIS,

4 pds español, 74·75

Canal de Panamá, 14·00